



Resolución de 10 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Desarrollo de membranas capaces de llevar a cabo separaciones moleculares con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2022-138582OB-I00: Captura directa de CO2 del aire con membranas nanocompuestas de capa fina basadas en MOF.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 25 de mayo de 2025.

Proyecto "PID2022-138582OB-I00" financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-198**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54>



024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54

CSV: 024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/07/2024 12:35:00	



1542

Universidad
Zaragoza

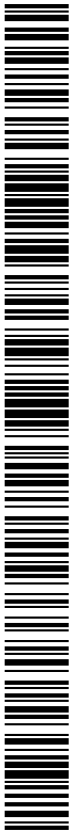
Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-198



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54>

CSV: 024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/07/2024 12:35:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación en Ing. Química y máster relacionado con Ingeniería Química o Materiales. - Doctorado en Ingeniería Química, valorándose los siguientes aspectos: experiencia en síntesis verdes de MOF (en ausencia de disolvente); experiencia en la preparación de membranas poliméricas con MOF; experiencia en la aplicación de las membranas a la separación de gases; experiencia en caracterización de materiales: SEM, TEM, TGA, XRD, adsorción, etc., y en refinamiento de estructuras cristalográficas 	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de materiales tipo “metal-organic framework” (MOF), preparación de membranas tipo MMM, TFC y TFN. - Caracterización de materiales y membranas. - Aplicación de las membranas preparadas a la captura de CO₂, nanofiltración y purificación de H₂. - Discusión de resultados, redacción de informes y artículos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 25 de mayo de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de	



CSV: 024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/07/2024 12:35:00	

Número: 2024000003945
Fecha: 10-07-2024



1542

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-198



él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54>

CSV: 024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	10/07/2024 12:35:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Coronas Ceresuela, Joaquín Juan

Secretario/a: Téllez Ariso, Carlos

Vocal: Gorgojo Alonso, Patricia

Miembros suplentes:

Presidente/a: Menéndez Sastre, Miguel Alejandro

Secretario/a: Romero Pascual, Enrique

Vocal: Luque Alled, José Miguel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

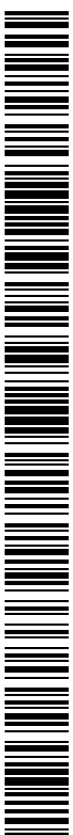
Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae Puntos: hasta 20 puntos

- Expediente académico en la titulación de grado (Ing. Química): hasta 5 puntos
- Expediente académico en la titulación de un máster directamente relacionado con la Ingeniería Química o Materiales: hasta 5 puntos
- Doctorado en Ing. Química: hasta 5 puntos
- Publicaciones relacionados con el perfil del contrato: hasta 5 puntos

Apartado 2: Experiencia en el perfil y tareas de la plaza Puntos: hasta 80 puntos

- Experiencia adquirida durante el doctorado en síntesis de MOF (especialmente ZIF): hasta 10 puntos
- Experiencia adquirida durante el doctorado en síntesis verdes (sin disolvente): hasta 20 puntos
- Experiencia adquirida durante el doctorado en preparación de membranas poliméricas tipo MMM con MOF: hasta 10 puntos
- Experiencia adquirida durante el doctorado en separación de gases (CO₂/CH₄, CO₂/N₂ y C₂H₄/C₂H₆) con membranas MMM: hasta 20 puntos
- Experiencia adquirida durante el doctorado en técnicas de caracterización (SEM, TEM, TGA, XRD, adsorción, etc.): hasta 10 puntos
- Experiencia básica en refinamiento de estructuras cristalográficas: hasta 10 puntos



024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54>

 1542	<h1>Universidad Zaragoza</h1>	<h2>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</h2>	<h3>Procedimiento URGENCIA</h3> <p>Nº: PUI/2024-198</p>
			

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión


Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54>

CSV: 024d9f9ccd88f42f9110b6a2089e8f54	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/07/2024 12:35:00	